

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — N° 9.794 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 31 de julio de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676
<b>HORARIO</b> <hr/> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal <b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno <b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía <b>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ</b> Ministro de Bienestar Social	<b>DIRECCION                  Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 536</b> <b>TELEFONO N° 14780</b> <hr/> <b>TOMAS MENA</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro con cepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO N° 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 18,—	Semestral .....	\$ 60,—
Trimestral .....	\$ 30,—	Anual .....	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no vistos por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios .....		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal .....		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom. ....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates .....		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo .....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas .....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc. ....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos .....	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros .....			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág.
M. de Economía	Nº 1754 del 16-7-75	— Páguese a favor de distintos municipios del interior de la provincia por un total de \$ 14.511.900.	2556
„ „ „	Nº 1768 „ 16-7-75	— Otórgase beca a favor del cadete de la Escuela de Policía General Güemes, Roberto Díaz. ...	2557
„ „ „	Nº 1770 „ 16-7-75	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada “Los Corriones Club Social y Deportivo”, con domicilio legal en esta ciudad. ....	2557
S. Gral. Gober.	Nº 1783 „ 18-7-75	— Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Secretario de Estado de Prensa, don José Isidro Correa. ....	2557

	Pág.
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
Nº 21855 — Edmundo San Juan .....	2558
Nº 21844 — Ricardo Liendro y María Cristina Liendro .....	2558

**LICITACION PUBLICA**

Nº 21899 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/75 .....	2558
Nº 21898 — Banco Provincial de Salta .....	2558
Nº 21886 — Consejo General de Educación - Salta, Lic. Nº 10/75 .....	2558
Nº 21880 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/851/75 .....	2558
Nº 21879 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/850/75 .....	2559
Nº 21877 — Banco de la Nación Argentina .....	2559

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 21897 — Prudencia Roldán de Martínez .....	2559
Nº 21896 — López Burgos .....	2559
Nº 21890 — Pastor Flores. ....	2559
Nº 21875 — José Ersalino Amaya .....	2559
Nº 21874 — Saturnina Bellido de Domínguez y don Cruz Rodríguez .....	2559
Nº 21857 — Zalazar Gregorio .....	2560
Nº 21856 — Avila Angélica Arjona .....	2560
Nº 21838 — Collado Núñez Juan .....	2560
Nº 21836 — Cruz Avelina Agudo .....	2560

**REMATE JUDICIAL**

Nº 21885 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Div. de condominio de Ruiz de Bouhid Pascuala Elisa y otros .....	2560
Nº 21884 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electro Mercantil S. R. L. vs. Canelada Víctor Adrián .....	2560
Nº 21883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Durán Villa Leopoldo vs. Adán Carrasco. ....	2560

**POSESION VEINTENAL**

Nº 21852 — Juárez Delfina Aparicio y otros. ....	2561
--	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 21866 — Mariscal Grajeda Jaime vs. Chondros Catalina .....	2561
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 21891 — Claudio Rivera Condorí .....	2561
---	------

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 21895 — Radiodifusora Salta S.A. ....	2561
Nº 21894 — Radiodifusora Salta S. A. ....	2562

**AVISO ACLARATORIO**

Nº 21893 — Banco Provincial de Salta .....	2563
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 21860 — Carnes S.R.L. ....	2564
-------------------------------	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 21864 — La Candelaria S.R.L. ....	2564
--------------------------------------	------

### Sección AVISOS

**ASAMBLEAS**

Pág.

Nº 21892 — Cámara de la Minería de Salta, para el día 24-8-75 .....	2564
Nº 21889 — Club Atlético Central Norte, para el día 15-8-75 .....	2565
Nº 21903 — Cerámica Salteña S. A. ....	2565

### Sección BALANCE

Nº 21888 — Banco Provincial de Salta .....	2566
Nº 21887 — Instituto Provincial de Seguros .....	2569

### Sección ADMINISTRATIVA

**DECRETOS**

**MUNICIPIO**

**IMPORTE**

Salta, 16 de Julio de 1975

DECRETO Nº 1754

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-10602/75

VISTO el Decreto Nacional Nº 1324/74, que autoriza un incremento salarial del 15 % para el personal del sector público; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el presente ejercicio el Gobierno Nacional sólo financiará a la Provincia el 50 % del gasto de dicho incremento;

Que en virtud de ello corresponde que la Provincia participe igual proporción a las Municipalidades, en forma de ayuda financiera no reintegrable;

Por ello, teniendo en cuenta el informe producido por Dirección General de Presupuesto y la imputación preventiva de Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a las Municipalidades de la Provincia, y por los importes que en cada caso se detalla, una ayuda financiera no reintegrable por un total de \$ 14.511.900.-, para atender el mayor gasto resultante del incremento salarial del 15 % dispuesto mediante Decreto Nacional 1324/74:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>IMPORTE</u>		<u>IMPORTE</u>
Capital	\$ 10.077.000.—		
General Güemes	" 245.900.—		
Rosario de la Frontera	" 205.000.—		
Metán	" 417.100.—		
Orán	" 522.600.—		
Tartagal	" 810.200.—		
Embarcación	" 246.900.—		
Joaquín V. González	" 71.000.—		
Pichanal	" 71.300.—		
Profesor Salvador Mazza	" 57.700.—		
Cerrillos	" 122.900.—		
Campo Santo	" 58.900.—		
Colonia Santa Rosa	" 52.200.—		
		<b>TOTAL:</b>	\$ 14.511.900.—

Campo Quijano	"	81.300.—
Cafayate	"	109.700.—
Cachi	"	16.900.—
Chicoana	"	50.600.—
El Quebrachal	"	20.600.—
El Galpón	"	73.800.—
General Mosconi	"	153.100.—
Rivadavia Banda Norte	"	20.000.—
Rosario de Lerma	"	160.300.—
Santa Victoria Oeste	"	21.100.—
Aguaray	"	37.100.—
Apolinario Saravia	"	35.200.—
Angastaco	"	11.100.—
Coronel Moldes	"	45.200.—
El Carril	"	64.000.—
El Potrero	"	32.000.—
El Bordo	"	26.200.—
Guachipas	"	26.300.—
Iruya	"	12.800.—
Las Lajitas	"	21.500.—
La Merced	"	81.500.—
La Caldera	"	13.400.—
La Viña	"	25.200.—
Molinos	"	13.900.—
Nazareno	"	12.800.—
Rivadavia Banda Sud	"	10.700.—
Villa San Lorenzo	"	48.500.—
San Carlos	"	22.600.—
Tolar Grande	"	9.700.—
General Pizarro	"	20.800.—
Seclantás	"	16.200.—
Animaná	"	23.500.—
El Tala	"	17.200.—
El Jardín	"	14.400.—
General Ballivián	"	11.100.—
La Candelaria	"	13.800.—
La Poma	"	15.600.—
Payogasta	"	15.100.—
Río Piedras	"	14.600.—
San Antonio de los Cobres	"	28.300.—
Urundel	"	17.900.—
Vaqueros	"	11.400.—
Los Toldos	"	9.900.—
Hipólito Irigoyen	"	30.600.—
Gaona	"	13.600.—
San José de Orquera	"	9.800.—
Nuestra Señora de Talavera	"	12.300.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese en favor de los Municipios detallados en el artículo 1º, la suma total de CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 14.511.900.-), con imputación a la cuenta: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 70 - Sección 0 - Sector 3 - Partida Principal 9 - Parcial 1 - Sub-Parcial 2 - "Contribución Ayuda Financiera del Presupuesto General de Gastos" — EJERCICIO 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda, y Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Bacar

Arias Figueroa

Fombella

Heredia

Salta, 16 de Julio de 1975

DECRETO Nº 1768

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-176.559

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota nº 179, de fecha 25 de junio del año en curso; atento a la imputación dada a fs. 3, por el citado organismo y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 4, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase BECA para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, a favor del Cadete (en calidad de Agregado) de 1er. año Dn. ROBERTO DIAZ, C. 1957, C. I. Nº 218.489, Policía de Salta, por los meses de junio a diciembre del corriente año y por la suma de \$ 300,00 mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3- Unidad de Organización 5- Finalidad 3- Función 01- Sección 0- Sector 3- Principal 9- Parcial 5- Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Aranda

Salta, 16 de Julio de 1975

DECRETO Nº 1770

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-817

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Fredy Isasmendi y Walter Ret, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Los Gorriones Club Social y Deportivo", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Impositiva en vigencia (Decreto Ley Nº 10- Arts. 17 y 47 inc. 2 b);

Que la Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fs. 21- aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 22- y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 23- de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "LOS GORRIONES CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO", con domicilio legal en esta ciudad, que corre agregado a fs. 7/14 vta. del expediente del rubro, otorgándosele la personería jurídica solicitada:

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Impositiva en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Aranda

Salta, 18 de Julio de 1975

DECRETO Nº 1783

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Prensa,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Prensa, don JOSE ISIDRO CORREA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

**DICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 21855

T. Nº 8978

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Edmundo Sanjuan, el 6 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9070-S ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Puente Morales (PR), se mide 3000 m. al Norte hasta el punto PP, desde allí 4500 m. al Este hasta el punto 1; 4000 m. al Sur hasta el punto 2; 5000 m. al Oeste hasta el punto 3; 4000 m. al Norte hasta el punto 4 y por último 500 m. al Este hasta el PP, con lo que se cierra una superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 7 de mayo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 24-7 al 6-8-75

O. P. Nº 21844

T. Nº 8968

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro y María Cristina Liendro, el 31 de julio de 1974, por expte. Nº 8926-L, han solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el lugar de Casas Enterradas, punto de referencia P. R., se mide 1.500 m. al Este hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 4.000 m. al Este hasta el punto 1, desde este punto 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, desde este punto 4.000 al Oeste hasta el punto 3, desde este punto 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley Nº 19.059/71. Salta, 27 de junio de 1975.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 21-7 al 1-8-75

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 21899

Fact. Nº 2965

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 12/75**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/75, para el día 18 de agosto de 1975, a horas 12, para la adquisición de LAMPARAS A GAS DE MERCURIO Y BALASTOS. — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta).

D. V. \$ 62.-

e) 31-7 al 4-8-75

O. P. Nº 21898

Fact. Nº 2966

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a LICITACION PUBLICA para el día 19 de agosto de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la realización de los siguientes trabajos de imprenta: Confección de 40.000 juegos de giros con caracteres magnetizados; 50.000 juegos de giros s/ caracteres magnetizados; 16.500 libretas de cheques particulares; 11.100 libretas de cheques oficiales y 34.000 juegos de órdenes de pago; todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que se entregará a requerimiento de los interesados.

CONSULTAS Y PLIEGOS DE CONDICIONES: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 518 — Salta — y Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 843 — Buenos Aires.— PRECIO DEL PLIEGO \$ 300.-

D. V. \$ 62.-

e) 31-7 al 4-8-75

O. P. Nº 21886

F. Nº 2966

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 10/75**

Expediente 61/16210

Llámase a Licitación Pública Nº 10/75 para el día 12 de agosto del corriente año a horas 10,30 para la construcción, montaje y techado de un tinglado, con destino a Escuela "Martina Silva de Gurruchaga" de Rosario de la Frontera, por un monto oficial aproximado de \$ 45.000,- (Cuarenta y cinco mil pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta.

Precio Pliego: \$ 38,- (Treinta y ocho pesos).

D. V. \$ 62.-

e) 30-7 al 1-8-75

O. P. Nº 21880

F. Nº 2963

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/851/75**

s/"Transporte de personal diurno y por turno entre Campamento Tablillas, Vespucio, Aguaray, Campo Durán y Pocitos (Prov. de Salta)".

Apertura: 25 agosto 1975, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

**Pliegos:**

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.  
Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, Oficina "B", Salta.

Divisional Y.P.F. Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: \$ 200,-.

**Ing. Ind. Abel Rufino Gelos**  
Mat. Nº 1764

Jefe de Contrataciones

D. V. \$ 64,-

e) 30-7 al 12-8-75

O. P. Nº 21879

F. Nº 2962

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/850/75

s/"Transporte de personal a los pozos de perforación y otros - Yacimiento Norte".

Apertura: 25/8/75, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.  
Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, Oficina "B", Salta.

Divisional Y.P.F. Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: \$ 200,-.

**Ing. Ind. Abel Rufino Gelos**  
Mat. Nº 1764

Jefe de Contrataciones

D. V. \$ 64,-

e) 30-7 al 12-8-75

O. P. Nº 21877

F. Nº 2961

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ejecución Instalación Eléctrica, en la sucursal Tartagal (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 21 de agosto de 1975, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: \$ 40.

D. V. \$ 62,-

e) 29-7 al 4-8-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 21897

T. Nº 9014

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA ROLDAN DE MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 28.078/75). Publíquese por diez días. — Salta, 3 de Julio de 1975. — Dr. ALBERTO LOPEZ, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 31-7 al 13-8-75

O. P. Nº 21896

T. Nº 9013

El doctor LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BURGOS, Mariano José (Expediente Nº 42.530/72), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de Julio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 30-7 al 13-8-75

O. P. Nº 21890

T. Nº 9007

El doctor OSCAR GUSTAVO KOEHLER, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pastor Flores (Expte. Nº 51.352

/75), para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Cítese a juicio a doña Antonia Flores, hija legítima por el matrimonio. — Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de Julio de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 31-7 al 13-8-75

O. P. Nº 21875

T. Nº 8993

El Juez de Primera Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de don JOSE ERSALINO AMAYA, Expte. Nº 62.858/75, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en términos a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 13 de junio de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 29-7 al 11-8-75

O. P. Nº 21874

T. Nº 8992

El Juez de Primera Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de doña SATURNINA BELLIDO DE RODRIGUEZ y don CRUZ RO-

DRIGUEZ, Expte. Nº 62.762/75, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 13 de junio de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 29-7 al 11-8-75

O. P. Nº 21857 T. Nº 8980

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Zalazar Gregorio - Sucesorio" Expte. Nº 44.284 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Salta, 30 de junio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.00 e) 24-7 al 6-8-75

O. P. Nº 21856 T. Nº 8979

El Dr. Benjamín Pérez Juez de Primera Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Avila Angélica Hermenegilda Arjona de - Sucesorio" Expte. 8427 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos - Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de junio de 1975. — Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60.00 e) 24-7 al 6-8-75

O. P. Nº 21838 T. Nº 8963

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COLLADO NUÑEZ, Juan Expediente Nº 46.837/75 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 16 de julio de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. 60,00 e) 21-7 al 1-8-75

O. P. Nº 21836 T. Nº 8960

Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de CRUZ, AVELINA AGUDO de. Expte. Nº 44.208, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de junio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 18 al 31-7-75

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 21885

T. Nº 9003

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Bartolomé Mitre  
Nº 1134/36/38

El día 12 de agosto de 1975 a horas 17,30, en Bartolomé Mitre Nº 1134 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Div. de Condominio "Ruiz de Bouhid Pascuala Elisa, Ruiz Crispoldo Daniel, Ruiz Bienvenido Alberto y Ana Ruiz de Jorge vs. Herederos de Andrés Corzino Ruiz y Andrés Rolando Ruiz", Expediente Nº 62447/74, remataré: con base de (\$ 500.000,00) Quinientos mil pesos, un inmueble ubicado en calle Bartolomé Mitre Nros. 1134/36/38 de esta ciudad, con una extensión de 9,50 metros de frente y de 28,50 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 4.286, Sección B, Manzana 19 b, Parcela 18, con títulos registrados al folio 81, asiento 1 del Libro 455 del R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 80.- e) 30-7 al 12-8-75

O. P. Nº 21884

T. Nº 9002

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de agosto de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom. en autos: "Electro Mercantil S.R.L. vs. Canelada Víctor Adrián", Expte. Nº 46257/74, remataré con base de \$ (1.260.-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, las 2/20 avas partes indivisas que le corresponden al demandado en el Inmueble Sección B, Manzana 68, Parcela 24, Libro 434, Folio 355, Asiento 15, Catastro Nº 261 del R. I. de la Capital, y con la base de \$ 68.000,00 importe del crédito hipotecario el inmueble propiedad del demandado inscripto en Libro 7, P. H., Folio 169, Asiento 3, Matrícula Nº 44.952 del R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 80.- e) 30-7 al 12-8-75

O. P. Nº 21883

T. Nº 9001

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de julio de 1975, a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos:



Ord. "Durán Villa Leopoldo vs. Adam Carrasco" Expte. Nº 5446/73, remataré sin base; Una máquina de escribir marca "Remington", número 147906 y una mesa metálica. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,-

e) 30 y 31-7-75

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 21852

T. Nº 8974

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación de la Ciudad de Salta, doctor Abraham J. Anuch, en Expte. Nº 62.692/75 caratulado: "RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE: "JUAREZ, DELFINA APARICIO, ALEJANDRO HUGO Y LUCAS TORIBIO — PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Nº 60.882/73", cita y emplaza por diez días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural, sin título de dominio, ubicado en Partido Belgrano, Departamento de Rivadavia, de la Provincia de Salta; catastro Nº 293 de Rivadavia, denominado Finca Las Conchas — Sus medidas, límites y superficies, según plano Nº 00085, aprobado por la Dirección General de Inmuebles para posesión veinteñal, son los siguientes: 4.330 mts. en su lado Norte; 4.330 mts. en su lado Sud; 2.165 mts. en su lado Este y 2.165 mts. en su lado Oeste, siendo un rectángulo, que encierra una superficie de 937 Has. 4.450 m2. — Limita al Norte: con Las Misiones lote fiscal Nº 26; al Sud: El Curato de Aristóbulo Juárez; al Este: con Islay de Suc. Pablo Gómez y al Oeste con Quierquincho de Laureano Juárez. — Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Edictos por diez días a publicarse en los Diarios El Intransigente y

Boletín Oficial. — Salta, 19 de Junio de 1975  
Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 80,-

e) 23-7 al 5-8-75

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21866

T. Nº 8990

El doctor Vicente I. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en los autos "Mariscal, Crajeda Jaime vs. Chondros, Catalina s/Divorcio" Expte. Nº 21.816/74, cita y emplaza a Catalina Chondros, para que comparezca por sí o apoderado, a tomar intervención en este juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que la represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publicación por 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 1 de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 28-7 al 8-8-75

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 21891

T. Nº 9008

El doctor Oscar Gustavo Koehele, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, comunica que Claudio Rivera Condorí solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ilda Bernardina Rivera, Carlos Claudio Rivera y Angel Víctor Rivera, debiendo figurar como apellido Rivera e hijos de Claudio Rivera Condorí y Teófila Arias Zurita (Expediente Nº 51.342/75), a los fines del artículo 17 de la Ley 18.248. — Salta, 24 de junio de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-7-75

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 21895

T. Nº 9012

#### RADIODIFUSORA SALTA S.A.

#### A C T A Nº 8

En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28, los accionistas que figuran en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" folios 16 y 17 representando un capital de ochocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta (\$ 886.150.00.-), con derecho a cuatrocientos cuarenta y tres mil setenta y cinco (443.075) votos, bajo la presidencia del Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, y con la asistencia de los miembros del Consejo de Vigilancia, se declaró constituida la Asamblea General Ordinaria.

El señor Presidente procedió a abrir el acto, manifestando que de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes con la debida anticipación se ha repartido a los señores accionistas la documentación contable a considerar en esta Asamblea quedando los libros y demás documentos a disposición de los interesados. En atención a que ningún accionista formulara objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día que literalmente dice: PRIMERO). Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia, Dictamen de Auditoría correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1974, agregando el Sr. Presidente que todos éstos estados contables así como la Memoria e Informes se encuentran trans-

criptos en el Libro Copiador de Inventarios N° 1. El accionista Carlos Alberto Etchart formuló moción en el sentido de que se den por leídos y aprobada dicha documentación, ya que los mismos son de conocimiento de los señores Accionistas, y que se omita su transcripción en el Acta por encontrarse ya registrados en los libros correspondientes. Puesto a consideración la documentación señalada se aprueban por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Seguidamente se procede a tratar el 2° punto del Orden del Día que dice: El accionista Miguel Sebastián Cornejo manifiesta que solo es necesario transcribir los importes totales correspondientes a los valores residuales, depreciaciones del ejercicio y saldo de actualización contable resultante, lo cual se encuentra debidamente especificado en la "Planilla Ley 19742 Información sobre actualización Contable", a saber: a) Valores Residuales al inicio del Ejercicio \$ 564.440,95; b) Valores Residuales actualizados \$ 2.881.504,23; c) Depreciaciones del Ejercicio \$ 509.410,01; d) 50% a Saldo por Actualización Contable (no capitalizable) \$ 1.109.288,68; e) 50% a Saldo por Actualización Contable (capitalizable) pesos 1.033.688,68; f) Saldo por Actualización Contable acumulado al cierre del Ejercicio, pesos 2.142.977,36. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto a aprobarlo. Acto seguido el señor Presidente somete a consideración de la Asamblea el tercer punto del Orden del Día que dice: Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (necesidad de exceder el porcentaje del artículo 261 del Decreto Ley 19550/72). El señor Presidente manifiesta que corresponde tratar nuevamente la Distribución de Ganancias en lo que se refiere a los Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia aprobados precedentemente, y teniendo en cuenta que ellos excederían el tope del 25% sobre las utilidades estipulado por la Ley N° 19550/72, debe exceptuarse la regla —a consideración de la Asamblea— en los términos del artículo 261 de esta Ley y en mérito a las vigentes como permanentes funciones ordinarias y extraordinarias cumplidas por los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto los honorarios atribuidos al Directorio y Consejo de Vigilancia, delegándose en el órgano administrador la facultad de fijar individualmente los montos a atribuirse a cada Director y Consejo. CUARTO: Aumento del capital hasta la suma de \$ 1.279.340,00 mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de la capitalización del saldo de Revalúo Ley número 19742 (\$ 94.500,00) y dividendos a distribuir en acciones (\$ 164.240,00) (en ambos casos los aumentos se realizarán dentro del quintuplo del Capital Social artículo 5° del Estatuto Social y artículo 188 de la Ley 19550). Delegando en el Directorio la época de emisión de las acciones liberadas, las que serán nominativas no endosables, conforme con lo establecido en los artículos 5° y 7° del Estatuto Social. QUINTO: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea: por unanimidad se resuelve designar a los accionistas Dr. Carlos Alberto Etchart y Dr. Miguel Sebastián Cornejo para que proce-

dan a aprobar y refrendar el Acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,35 horas.

Radifusora Salta S. A.

Juan A. Urrestarazu Pizarro  
Presidente Directorio

Imp. \$ 248,00

e) 31-7-75

O. P. N° 21894

Fact. N° 9011

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

A C T A N° 7

En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el local de la Sociedad, calle Deán Funes N° 28, los accionistas que figuran en el libro de "Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia" folios 14 y 15, representando un capital de seiscientos cincuenta y seis mil trescientos noventa (\$ 656.390.-), con derecho a trescientos veintiocho mil ciento noventa y cinco (328.195) votos, bajo la presidencia del Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, y con la asistencia de los miembros de la comisión fiscalizadora, se declaró constituida la Asamblea General Ordinaria. El señor Presidente procedió a abrir el acto, manifestando que de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes, con la debida anticipación se ha repartido a los señores accionistas la documentación contable a considerar en esta Asamblea, quedando los libros y demás documentos a disposición de los interesados. En atención a que ningún accionista formulara objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día que literalmente dice: PRIMERO) Consideración, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen de Auditoría y Revalúo Ley 19.742 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, agregando el señor Presidente que todos estos estados contables así como la memoria e informes se encuentran transcritos en el Libro Copiador de Inventario N° 1. El accionista José María Royo formuló moción en el sentido que se den por leídos y aprobada dicha documentación, ya que los mismos son de conocimiento de los señores accionistas, y que se omita su transcripción en el acta por encontrarse ya registrados en los libros correspondientes, con excepción de la "Distribución de Utilidades" y "Revalúo Ley 19.742", los que si bien se encuentran transcritos en dichos libros, se hace necesario reproducirlos en esta acta a fin de implementar los puntos Segundo y Quinto del Orden del Día a tratarse seguidamente. "Distribución de Utilidades": Saldo del Ejercicio anterior \$ 7,95 Ganancias del Ejercicio \$ 594.070,57; a Reserva Legal 5 % s/594.070,57 - \$ 29.703,52; a donación Fundación Radio Salta 5 por ciento s/594.070,57 - \$ 29.703,52; a Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora \$ 140.000,00; a

Gratificaciones al personal \$ 40.000,00; a Impuesto a los Réditos 33 % s/384.367,05 \$ 126.841,12; a Impuesto Emergencia Réditos 30 por ciento s/126.841,12 - \$ 38.052,33; a Dividendos en Acciones 25 % s/ 756.000,00 - \$ 189.000,00; a Saldo para próximo Ejercicio \$ 778,03; Sumas iguales \$ 594.078,52 y \$ 549.078,52. "Revalúo Ley 19.742": El accionista Miguel S. Cornejo manifiesta que sólo es necesario transcribir los importes totales correspondientes a los valores residuales, depreciaciones del ejercicio y saldo de actualización contable resultante, lo cual se encuentra debidamente especificado en la "Planilla" Ley 19.742 Información sobre actualización Contable", a saber: a) Valores Residuales al inicio del Ejercicio \$ 618.284,86; b) Valores Residuales Actualizados \$ 2.248.548,05; c/Depreciaciones del Ejercicio \$ 338.576,50; d) 50 % a Saldo por Actualización Contable (capitalizable) \$ 815.131,59 f) saldo por actualización contable acumulado al cierre del Ejercicio \$ 1.909.971,55. Puesto a consideración la Memoria, Estados Contables enumerados en el punto primero del Orden del Día, y, además, específicamente la Distribución de Utilidades y el Revalúo Ley 19.742, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen de Auditoría, se resuelve por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto a aprobarlos. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día que dice: **SEGUNDO**) Remuneración del Directorio (Art. 261, 3er. párrafo, Ley 19.550/72) y Comisión Fiscalizadora: El Sr. Presidente manifiesta que corresponde tratar nuevamente la Distribución de Utilidades en lo que se refiere a los Honorarios del Directorio aprobados precedentemente y teniendo en cuenta que ellos excederían el tope del 2 por ciento sobre las utilidades estipulado por la Ley Nº 19.550/72, debe exceptuarse la regla —a consideración de la Asamblea— en los términos del Art. 261 de esta Ley y en mérito a las ingentes como permanentes funciones ordinarias y extraordinarias cumplidas por los miembros del Directorio. Puesto el punto a consideración se aprueba por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto los honorarios atribuidos al Directorio y Comisión Fiscalizadora, delegándose en el órgano administrador la facultad de fijar individualmente los montos a atribuirse a cada Director, una vez deducidos los honorarios de la Comisión Fiscalizadora que se fijan en la suma de diez mil pesos \$ 10.000,00. **TERCERO**) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período 1974/1976. Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio: Por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto se resuelve reelegir por un nuevo período (1974-1976) a los directores titulares: Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, Arnaldo Etchart, Agustín Pérez Alsina, Héctor Cornejo D'Andrea y José Guillermo Juárez, fijándose por ende en el número de cinco (5) los directores titulares, y en el número de dos (2) los suplentes eligiéndose en la misma manera a los señores: Jorge Ignacio Altuna y Dr. Luis Ramón Arce, por igual período. Finalmente se resuelve designar por unanimidad de las acciones con de-

recho a voto, nuevamente como Presidente al Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, Vicepresidente Arnaldo Etchart y secretario: Dr. Agustín Eduardo Pérez Alsina. **CUARTO**) Elección de tres accionistas para integrar el Consejo de Vigilancia por el período 1974/1976 (Art. 23º del Estatuto Social): el señor Presidente manifiesta que deben elegirse los miembros del Consejo de Vigilancia que ha de reemplazar a la actual Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Social, resolviéndose por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto designar consejeros titulares a los siguientes accionistas: Dr. Miguel Sebastián Cornejo, señor José María Royo y Coronel Raúl David Anchézar, los que ejercerán sus funciones en el período 1974/76. **QUINTO**) Aumento del capital hasta la suma de \$ 1.020.600,00 mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de la capitalización del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742 (\$ 75.600,00) y dividendos a distribuir en acciones (\$ 189.000,00) (en ambos casos los aumentos se realizarán dentro del quíntuplo del Capital Social llevándolo de \$ 756.000,00— a \$ 1.020.600,00 o sea un incremento de \$ 264.600,00 (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos), proveniente de: a) del 10 % del Capital Suscripto, o sean \$ 75.600,00 resultado de utilizar este máximo de porcentaje para capitalizar parcialmente el saldo por actualización contable Ley 19.742; b) de los Dividendos en Acciones (25 % s/756.000,00) votados por esta Asamblea para su pago en acciones liberadas, a distribuirse en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista, o sea la suma de \$ 189.000,00. Puesto a consideración el punto, se resuelve aprobar el aumento indicado, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto. Delegando en el Directorio la época de emisión de las acciones liberadas, las que sean nominativas no endosables, conforme con lo establecido en los artículos 5º y 7º del Estatuto Social. — **SEXTO**) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea: por unanimidad se resuelve designar a los accionistas José María Royo y Dr. Miguel Sebastián Cornejo para que procedan a aprobar y refrendar el acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,55 horas.

Radiodifusora Salta S. A.

Juan A. Urrestarazu Pizarro  
Presidente Directorio

Imp. \$ 396.-

e) 3-7-75

#### AVISO ACLARATORIO

O. P. Nº 21893

T. Nº 9010

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

El Banco Provincial de Salta deja constancia que en la publicación del Balance al cierre del Ejercicio 1973 se observan los siguientes errores u omisiones:

- 1) Se indicaron el signo monetario m\$ en lugar del signo \$ correspondiente.
- 2) En el "Pasivo" debe ser testado el rubro "DEPOSITOS".
- 3) En el "Activo" se omitió declarar el saldo de \$ 95.731,33 correspondiente al subrubro "Títulos" de la cuenta "Valores mobiliarios".
- 4) En el total del "Activo" se omitió declarar el saldo de \$ 378.413.415,99.
- 5) En el "Pasivo" se omitió subrayar el saldo de \$ 296.121,86 correspondiente al rubro "Otras Obligaciones".
- 6) Se omitió publicar texto de la certificación del Contador Público Nacional que dice: "Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la Entidad, a la fecha del cierre de ejercicio (Visto bueno Ley de Entidades Financieras y reglamentación del Banco Central de la Rep. Argentina. Certifico asimismo. (Art. 10º decreto Ley N° 17.250/67: a) Deuda devengadas con Cajas de Previsión Social Nacionales no exigibles al 31.12.73: No se registran. b) Deudas exigibles al 31.12.73: no se registran. Firmado: Francisco E. Baldi, Contador Público Nacional - Matrícula 67 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

**Raúl Humberto Botelli**      **Vicente Oller Pardo**  
 2do. Jefe de Dpto. de      Gerente Departamental  
 Primera Categoría      Administración y Contabilidad  
 Imp. \$ 40.-      e) 31-7-75

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 21860      T. N° 8985  
 A los efectos de ley, se hace saber que "CAR-

NES S.R.L.", vende y transfiere su negocio de carnes y roticería denominado "LA GRANJA", ubicado en calle Deán Funes N° 101, de esta ciudad, a los señores Constantino Blajos y Nicolás Peñakis. — Pasivo a cargo del vendedor. — Oposiciones: Escribanía Morales. Leguizamón 291 - Salta. — Salta, 24 de Julio de 1975. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

Imp. \$ 60.-

e) 25 al 31-7-75

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. N° 21864

T. N° 8988

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD "LA CANDELARIA S.R.L."

El Dr. Beniamín Pérez, Juez de Comercio, ordena la publicación de la Disolución de la Sociedad LA CANDELARIA S.R.L., con fecha 4 de Julio de 1975, a mérito de la cesión de cuotas sociales efectuada por don Vicente Alberto de Tommaso el día 3 de diciembre de 1974 a favor del señor ARTURO ALURRALDE quien como único integrante de dicha sociedad ha resuelto su disolución, quedando a cargo de todo el activo y pasivo de la misma, haciendo conocer que las oposiciones que pudieran presentarse deberán plantearse por ante la Esc. Carmen M. A. de Eckhardt en Caseros 519 4º Piso, Ofic. 2, de esta ciudad. Secretaria del Registro Público de Comercio, Salta, 4 de Julio de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su pieza original que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 21 de Julio de 1975. — Dra. Carmen M. A. de Eckhardt, Escribana.

Imp. \$ 60.-

e) 25 al 31-7-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. N° 21892      T. N° 9009

#### CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA

Urquiza N° 364 - Salta

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N° 30 y 33 del Estatuto de esta Cámara se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1975, a horas 10,30 (Diez y treinta horas), en el local de la calle Urquiza N° 364, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Inventario, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el día 1º de Julio de 1974 hasta el 30 de Junio de 1975.
- 2º) Elección de autoridades del Consejo Directivo y elección de autoridades del Organismo de Fiscalización por terminación de sus mandatos, conforme a lo establecido en los Arts. 9 y 23 de los Estatutos Sociales.
- 3º) Situación de socios en estado de mora.

Imp. \$ 20.-

e) 31-7-75

O. P. Nº 21889

F. Nº 9006

O. P. Nº 21903

T. Nº 9020

**CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**

(Sociedad Civil)

De acuerdo a lo prescripto por las cláusulas estatutarias vigentes, CONVOCASE a los asociados del CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1975, a las 10 hs., en Avda. Entre Ríos Nº 1499 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1974.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización así: Comisión Directiva: Presidente (2 años); Vice Presidente 1º (1 año); Vice Presidente 2º (2 años); Secretario (2 años); Pro-secretario (1 año); Tesorero (2 años); Pro-tesorero (1 año); Vocales titulares: 1º, 3º y 5º (2 años); 2º, 4º y 6º (1 año); Vocales suplentes: 1º, 2º y 3º (1 año). Organo de Fiscalización: Titular y tres suplentes (1 año).
4. Autorización para adquirir un inmueble ubicado en la Ciudad de Salta.
5. Nombramiento del Sr. Roberto Romero como Presidente Honorario del Club Atlético Central Norte.
6. Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

**Iván Fautassi**  
Secretario

**Cesario Carrizo**  
Vicepresidente 1º en ejercicio  
de la Presidencia

Imp. \$ 60.-

e) 31-7 al 1-8-75

**CERAMICA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA**

Av. Mons. Tavella y Cno. La Isla - Salta

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1975, a las 16 horas, en el local social de Av. Monseñor Tavella y Camino a La Isla, Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Notas Complementarias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial terminado el 31 de marzo de 1975.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 2º) Aumento de Capital Social.
- 4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5º) Elección de dos Directores Suplentes para completar mandato del que renunciara y del que se incorpora como Director Titular.
- 6º) Elección del Sistema de Fiscalización.
- 7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Se comunica asimismo, que en cumplimiento del artículo 67 del Decreto Ley 19.550/72, a partir del día 15 de agosto de 1975 los señores accionistas tendrán a su disposición la documentación indicada en el punto 1º de la presente, en la sede social en horario de oficina.

**Mario J. A. Ferretti**  
Director - Gerente

Imp. \$ 60.-

e) 31-7 al 6-8-75

## Sección BALANCE

O. P. N° 21888

F. N° 9005

## BANCO PROVINCIAL DE SALTA

## BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO	\$
DISPONIBILIDADES	237.135.899,73
Efectivo	73.391.652,80
En bancos y corresponsales	163.744.246,93
Otros conceptos	—,—
VALORES MOBILIARIOS	135.961,10
Nacionales	95.731,333
a) Del Banco Central de la República Argentina	—,—
b) Letras de Tesorería	—,—
c) Bonos del Tesoro	—,—
d) Títulos	95.731,33
Provinciales y municipales	40.229,77
Otros	—,—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	3.634.907,87
PRESTAMOS	383.793.395,56
Adelantos en cuenta corriente	18.064.531,24
Documentos descontados	232.726.239,22
Letras, transferencias y giros comprados	17.831.572,89
Prendarios	78.261.312,96
Hipotecarios	9.421.062,89
Otros préstamos al público	27.488.676,36
A gobiernos y reparticiones oficiales	—,—
Otros	—,—
INMUEBLES DE USO PROPIO	13.744.204,36
BIENES DIVERSOS	4.836.880,27
OTRAS CUENTAS	321.662.155,95
TOTAL DEL ACTIVO	964.943.404,84
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—,—
TOTAL GENERAL	<u>964.943.404,84</u>

PASIVO	\$
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	569.608.559,86
OTRAS OBLIGACIONES	2.766.053,37
Obligaciones hipotecarias en vigor	—,—
Con bancos del país	2.760.869,46
Con otros titulares del país	5.183,91
Con bancos y otros titulares del exterior	—,—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	2.642.412,18
OTRAS CUENTAS	112.375.103,35
TOTAL DEL PASIVO	<u>687.392.128,76</u>

PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)		3.810.828,30
CAPITAL		250.000.000,—
Integrado		20.318.175,38
A integrar		229.681.824,62
RESERVAS		23.740.447,78
Legal		3.072.282,13
Estatutarias		—,—
Otras (1)		20.668.165,65
(1) Incluimos capital por revalúo contable ley 17435	\$ 448.914,83	
Saldo por actualización contable ley 19742	\$ 5.862.564,83	
Saldo ley 18742	\$ 5.862.564,85	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>964.943.404,84</b>

**DEPOSITOS RECIBIDOS POR CTA. DEL B. C. R. A.****\$**

Cuentas Corrientes	203.262.678,88
Caja de ahorros	108.072.404,76
Plazo fijo	29.704.765,70
Oficiales	127.712.662,48
Judiciales	14.243.036,81
De bancos y corresponsales del país	5.465.121,44
De bancos y otros titulares del exterior	—,—
Otros	49.821.480,45
<b>TOTAL</b>	<b>538.282.150,52</b>

**RUBROS COMPLEMENTARIOS****\$**

PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	1.945.293,60
Adelantos en cuenta corriente	—,—
Otros créditos en pesos	1.045.293,60
Operaciones en moneda extranjera	—,—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	115.381.335,88
Fianzas otorgadas	88.352.083,09
Aceptaciones y otros riesgos	27.029.252,79
GARANTIAS OTORGADAS	28.024.075,28
GARANTIAS RECIBIDAS	392.474.044,45
Acciones del Banco (Directorio)	—,—
Documentos	228.445.196,46
Títulos y otros valores	1.956.269,98
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—,—
Hipotecas	38.118.915,—
Otros avales	123.953.663,01
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	20.208.192,98
Valores al cobro	11.143.850,53
Valores en custodia	7.518.490,15
Otras	1.545.852,30

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	\$
Intereses, cambios y comisiones	22.974.323,22
Gastos en personal	18.571.926,03
Otros gastos	4.791.079,28
Otras pérdidas	102.858,17
Amortizaciones y provisiones	—,—
SUBTOTAL	46.440.186,70
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.810.828,30
TOTAL	<u>50.251.015,—</u>

H A B E R	\$
Intereses, cambios y comisiones	49.847.192,32
Utilidades diversas	403.822,68
SUBTOTAL	50.251.015,—
PERDIDA DEL EJERCICIO	—,—
TOTAL	<u>50.251.015,—</u>

Vicente Oller Pardo  
Contador General

Joaquín S. Pintado  
Gerente General

Segundo Armando Adruet  
Presidente



O. P. Nº 21887

F. Nº 9004

Denominación: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Domicilio: España Nº 782 - Salta

Fecha de autorización P. E. 21-12-59

Capital autorizado (o Asig.) \$ 3.387.366,27

Capital Suscripto

Capital realizado

Ramos en que opera: Incendio - Transporte - Aeronavegación - Automotores - Acc. Personales - Acc. Trabajo - Robo y Rs. Simil. - Vida Colectivo - Individual - Sepelio Colectivo e Individual - Acc. a Pasajeros - Cristales.

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1974

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el de de 197

## A C T I V O

Disponibilidades	\$ 2.563.889,83
Inversiones	\$ 4.127.301,39
Premios a cobrar	\$ 21.269.686,78
Reaseguradores	\$ 157.603,42
Casa Matriz Cta. Cte.	—,—
Accionistas	—,—
Otros deudores	\$ 727.403,12
Mobiliario y material	\$ 687.949,20
Gastos diferidos	—,—
Otros rubros del Activo	\$ 192.956,86
Saldo de pérdida	—,—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.726.790,60</b>

## P A S I V O

Capital suscripto (o asignado)	\$ 3.387.366,27
Reservas de previsión y fondos de amortización	\$ 5.850.252,51
Compromisos con asegurados	\$ 8.734.361,67
Compromisos con reaseguradores	\$ 2.073.744,95
Vencidos	—,—
A vencer	—,—
Compromisos con agentes y corredores	\$ 3.539.094,27
Otros compromisos	\$ 4.612.129,42
Casa Matriz Cta. Cte.	—,—
Otros rubros de Pasivo	—,—
Saldo de utilidad	\$ 1.529.841,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.726.790,60</b>

Presidente

Gerente

Contador

Sindico

Firma y sello - Ley 12921

## CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros ajustados (1)	\$ 3.085.457,80	\$ 5.528.386,69
Gastos de producción y explotación	\$ 1.996.947,73	\$ 4.218.972,61
Impuestos y contribuciones	\$ 27,28	\$ 62,72
Amortizaciones	\$ 46.367,66	\$ 88.911,71
Reservas del Ejercicio	\$ —,—	\$ —,—
Técnicas (2)	\$ 335.570,44	\$ 5.134.543,28
Otras	\$ 29.300,01	\$ 3.586.038,10
Intereses y otras pérdidas	\$ 1.077,37	\$ 287.297,06
Saldo de utilidad Transf. a Adm.	\$ 257.080,09	\$ 1.629.413,01
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 5.751.828,38</b>	<b>\$ 20.473.625,18</b>

	Inversiones	Administración
Gastos de adquisición y explotación	\$ 48.085,41	
Impuestos y contribuciones	—,—	—,—
Pérdidas por Realizac. e Invers.	—,—	—,—
Intereses técnicos vida y otros	\$ 122.996,71	—,—
Amortizaciones y otras pérdidas	\$ 124.457,81	\$ 17.600,00
Reservas y fondos del Ejercicio	—,—	\$ 66.026,67
Saldos de pérdidas transferidos de las secciones	—,—	\$ 453.812,27
Saldo de pérdida del Ejercicio anterior	—,—	—,—
Saldo de utilidad	\$ 138.350,32	\$ 1.529.841,51
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 433.890,25</b>	<b>\$ 2.067.280,45</b>

H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. netas de anulaciones y reaseguros (3)	\$ 5.563.158,93	\$ 14.136.316,00
Reservas del Ejercicio anterior		
Técnicas	\$ 184.808,71	\$ 4.070.938,27
Otras	—,—	\$ 1.730.835,76
Intereses y otras utilidades	\$ 3.860,74	\$ 81.722,88
Saldo de pérdida transferida a Adm.	—,—	\$ 453.812,27
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 5.751.828,38</b>	<b>\$ 20.473.625,18</b>

	Inversiones	Administración
Rentas	\$ 394.198,92	—,—
Utilidades por Realizac. de Invers.	\$ 9.411,20	—,—
Saldos de utilidad transferidos de las secciones	—,—	\$ 2.024.843,42
Otras utilidades	\$ 30.280,13	\$ 42.437,06
Reservas y fondos del Ejercicio anterior	—,—	—,—
Saldo de utilidad del Ejercicio anterior	—,—	—,—
Saldo de pérdida	—,—	—,—
<b>T O T A L</b>	<b>\$ 433.890,25</b>	<b>\$ 2.067.280,45</b>

- (1) Incluidos gastos de liquidación y pólizas vencidas, rentas vitalicias, pólizas rescatadas, siniestros de pago diferido y beneficios liquidados a los asegurados del ramo Vida.  
(2) Reservas matemáticas y riesgos en curso.  
(3) Incluidas primas rentas vitalicias.

Presidente            Gerente            Contador            Síndico            Firma y sello - Ley 12921

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA